



Expediente: 2944/18

Carátula: LOPEZ CASTELLANOS JORGE C/ MADROÑERO GUILLERMO FEDERICO Y OTRO S/ MEDIACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 17/09/2021 - 04:42

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 2944/18



H101011117433

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

9 DE JULIO 455 8° Piso - S. M. de Tucumán

LEGAJO N°: 2944/18

FECHA DE INICIO: 25/06/2018 CÉDULA N°23310/21

N° EXPTE. M.E.C.: C1573/18

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

San Miguel de Tucumán, 14 de septiembre de 2021.

REF: LOPEZ CASTELLANOS JORGE c/ MADROÑERO GUILLERMO FEDERICO Y OTRO s/
MEDIACION

JUZGADO SORTEADO: CIVIL 5

MEDIADOR: RUIZ GADAN MARIA DE LOS ANGELES

Se notifica a: JORGE LOPEZ CASTELLANOS

Letrado/a: BALARDINI,MATIAS TOMAS

Domicilio Digital: 900000000000

El Centro Judicial de Mediación le hace conocer el decreto que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 01 de septiembre de 2021. VISTO:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) NO HACER LUGAR al recurso de recurso de revocatoria interpuesto por la parte requirente, Sr. LOPEZ CASTELLANOS JORGE, DNI 27.962.623 en la causa de la referencia contra la resolución de fecha 06/08/2021, en razón de lo considerado. II) HAGASE SABER a la parte Requirente que deberá cumplir con el punto II° de la mencionada resolución. III) Notifíquese a la parte recurrente y póngase a conocimiento de la Sra. Mediadora." Fdo. Dra. Edith C. Montoya - Directora Centro de Mediación - Poder Judicial de Tucumán". QUEDA UD.

DEBIDAMENTE NOTIFICADO. ASA

.....

Actuación firmada en fecha 16/09/2021

Certificado digital:
CN=DIAZ María Noemí, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27119181831

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.